



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria FECHA: 3 de agosto de 2018 NUMERACIÓN: REFERENCIA: AMMM	DESTINATARIO: PORTAL DE TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Ordinario 9 de agosto de 2018	

Con fecha **3 de agosto de 2018** se ha emitido una Resolución, número por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA de Pleno para el día 9 DE AGOSTO DE 2018, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA
ASUNTOS CONCLUSOS
PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2018.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

**COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVA**

- 2º.- Aprobación, necesidad de ocupación y valoración del proyecto "Adecuación y habilitación acueducto y entorno: la Benalmádena Industrial del S. XVIII.
- 3º.- Modificación de la Ordenanza Municipal de Publicidad al objeto de promover la no discriminación, la lucha contra la violencia de género y la adaptación del lenguaje a las normas administrativas del lenguaje inclusivo.
- 4º.-Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica.
- 5º.- Aprobación modificación puntual de elementos del Plan General de Benalmádena relativa al artículo 39 redes de saneamiento, en cuanto al uso de las depuradoras de oxidación total.
- 6º.- Modificación de Elementos en la UA-70 Los Nadales.

- 7º.- Moción del Grupo Partido Popular sobre creación de una red de viviendas públicas para mujeres e hijos víctimas de la violencia machista.
- 8º.-Moción del Grupo Costa del Sol Sí Puede Tic Tac sobre la violencia económica y la problemática que supone con las Entidades Financieras.
- 9º.- Moción del Grupo PSOE relativa al recorte del remanente de la Diputación de Málaga para la financiación de los Municipios.

10º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 11º.- Dar cuenta del Acta de las Junta de Gobierno Local Ordinarias de fecha 23 y 30 de julio y extraordinaria y urgente de 31 de julio de 2018.
- 12º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Julio 2018.
- 13º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2018, nº 4400, de servicio de señalización y vallado en Edificio Marymar por emergencia.
- 14º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía 4409 de 23.7.2018 de ausencia de Alcaldía del 1 al 7 de agosto 2018 por vacaciones y sustitución por Teniente de Alcalde.
- 15º.- Dar cuenta Informes de Intervención reparos ejercicio 2017.
- 16º.- Ruegos del Grupo Municipal VpB referente a conservación y mantenimiento Edificio Biblioteca Manuel Altolaguirre de Benalmádena Pueblo.
- 17º.- Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB referente a actuaciones existentes en talud rocoso entre el Recinto Ferial Virgen de la Cruz y la Carretera Costa del Sol.
- 18º.- Ruego y preguntas del Grupo Municipal VpB sobre actuaciones de mantenimiento en zona de la Sierrezuela: C/ Muérdago y Avda. de los Botijos.
- 19º.-Preguntas del Grupo Municipal VpB relativas a actuaciones en zona de la Playa de Malapesquera linde con Playa Las Gaviotas.
- 20º.-Ruego y Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre deficiencias y dejadez en Playa La Perla.
- 21º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular referente al mal estado en la zona de Calle la Cruz.
- 22º.-Ruego y preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativa a la situación del Chiringuito Paco de Torremuelle.
- 23º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente a la implantación de la Administración Electrónica.
- 24º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente a solucionar zona de alcorques vacíos en Urbanización Benalmar Social.
- 25º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre solución a graffitis en murales decorativos en Avda. Mare Nostrum con Avda. Esmeralda.
- 26º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre instalación en la parada de autobuses de Avda. de la Estacion junto a la zona de taxis de algún banco.
- 27º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre acondicionamiento del asfaltado en C/ Carril del Siroco hasta el Hotel Tritón.
- 28º.-Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre actuaciones de mejora en parque infantil Avda. Medina Azahara.
- 29º.-Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la situación sanitaria de la Residencia de Mayores Senior.
- 30º.- Ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 6 de agosto de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín

